



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/08/2024	LEGISLATIVO

COMISIONES EN DIPUTADOS

Avalan prioridad para los trenes de pasajeros

APROBARON la reforma al artículo 28 de la Constitución para la construcción de transporte ferroviario



Foto: Especial

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la reforma al artículo 28, con 30 votos a favor de Morena y PRI, ocho en contra del PAN y una abstención.



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La unanimidad con la que este jueves se aprobaron las cuatro reformas al artículo 123 se rompió este viernes cuando salió adelante, sin el voto del PAN, el dictamen para establecer en la Constitución que los trenes de pasajeros serán prioridad y que su construcción será asignada por el Estado.

Al retomarse de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, Morena contó con el respaldo de sus aliados del PT y del partido verde, así como del PRI y MC.

El dictamen modifica el artículo 28 constitucional en materia de vías y transporte ferroviario y fue avalado por 30 votos a favor y ocho en contra.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) expresó que se busca poner a México nuevamente en el contexto de las naciones más competitivas en el mundo, porque siendo la economía número 15, en este tema se encuentra en el lugar 55, a la zaga de los sistemas de movilidad con que cuentan países de menor desarrollo al nuestro.

El PAN consideró, en voz de los diputados Héctor Saúl Téllez, Santiago Torreblanca y Miguel Rodarte, que la intención declarada por el gobierno en este dictamen podría resolverse sin modificar la Constitución.

EL DATO

Asignaciones

Panistas advirtieron que se pone en riesgo la competitividad de la economía, generando incertidumbre para las inversiones y propietarios privados.

27**MIL KM**

de líneas férreas hay, pero "fueron concesionadas por el neoliberalismo", acusa Fernández Noroña

Argumentaron los panistas que, sin embargo, al establecer prioridades en el artículo 28 para asignaciones hechas por el Estado se pone en riesgo la competitividad de la economía, generando incertidumbre para las inversiones y propietarios privados.

"Nosotros no podemos dar confianza al gobierno para crear una empresa de carácter estatal y llevar a cabo la administración del sistema ferroviario para pasajeros y además abre la puerta este dictamen para que participe precisamente una empresa estatal. Ya sabemos para quién. Porque la tendencia de este gobierno ha sido darle al Ejército la administración de las principales empresas de

carácter económico, como el Tren Maya y los aeropuertos como el AIFA y nuevamente estamos ante la puerta de la militarización de un servicio más de carácter completamente civil".

En contraposición, Medina Filigrana y el petista Gerardo Fernández Noroña argumentaron que fueron los gobiernos neoliberales los que destruyeron el tren de pasajeros bajo la lógica mercantil y financiera que nunca coloca en el centro de las prioridades, reiteraron, las necesidades de la gente.

"Tenemos 27 mil kilómetros de líneas férreas, pero están concesionadas desde que el neoliberalismo en la figura de Ernesto Zedillo les entregó a tres empresas, específicamente a Kansas City Southern, a Ferromex, y a Ferrosur concesiones", cuestionó el morenista.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), reviró que el Tren Maya o Mexicana de Aviación no están para hacer negocio, sino para dar un servicio que equilibre sus costos, porque se trata de un concepto diferente del Estado y su participación en la economía.

Alegó el morenista que si ese tipo de proyectos tienen utilidades éstas se canalizan para reinvertir, crecer y mejorar los servicios, pero no con fines de ganancia comercial.